

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22968 ANÍBAL BARROS PINTO FERNANDES LIMITADA

Don José Luis Roig Valdivieso, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 21/11, seguida a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Aníbal Barros Pinto Fernandes Limitada, se dictó Decreto de fecha 20.5.11, por el que se declara a la ejecutada Aníbal Barros Pinto Fernandes Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 332,81, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 20 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110042334-1